

# **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE CREVILLENT**



**Informe Trimestral Nº 1  
Noviembre/2018 – Enero/2019**

## Índice de contenidos

|          |  |           |
|----------|--|-----------|
| <b>1</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....</b>                               | <b>1</b>  |
| <b>2</b> | <b>DATOS DEL CONTRATO.....</b>                                     | <b>3</b>  |
| 2.1.     | DENOMINACIÓN.....  | 3         |
| 2.2.     | ÓRGANO GESTOR.....   | 3         |
| 2.3.     | CONSULTORA ADJUDICATARIA.....                                      | 3         |
| 2.4.     | FECHAS.....  | 3         |
| 2.5.     | PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....                                      | 3         |
| <b>3</b> | <b>PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO Y FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN.....</b> | <b>4</b>  |
| <b>4</b> | <b>COLABORADORES EXTERNOS.....</b>                                 | <b>5</b>  |
| <b>5</b> | <b>ACTUACIONES DEL TRIMESTRE.....</b>                              | <b>5</b>  |
| <b>6</b> | <b>ACTUACIONES PREVISTAS Y PENDIENTES.....</b>                     | <b>8</b>  |
| <b>7</b> | <b>ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS DOS SIGUIENTES TRIMESTRES.....</b> | <b>9</b>  |
| <b>8</b> | <b>ACTIVIDADES DURANTE EL TRIMESTRE.....</b>                       | <b>12</b> |
| 8.1.     | NOVIEMBRE 2018.....  | 12        |
| 8.1.1    | ADQUISICIÓN DE LA OFICINA.....                                     | 12        |
| 8.1.2    | ADECUACIÓN DE LA OFICINA.....                                      | 12        |
| 8.1.3    | EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA.....                                    | 12        |
| 8.1.4    | CORREO ELECTRÓNICO.....  | 13        |
| 8.1.5    | CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE TRABAJO.....               | 13        |
| 8.1.6    | CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....                    | 13        |
| 8.2.     | DICIEMBRE 2018.....  | 14        |
| 8.2.1    | INAUGURACIÓN OFICINA DE GESTIÓN INDUSTRIAL.....                    | 14        |
| 8.2.2    | CONTRATACIONES.....  | 17        |
| 8.2.3    | FOLLETO DE SERVICIOS.....  | 18        |

|          |   |           |
|----------|---|-----------|
| 8.2.4    | BASE DE DATOS DE INDUSTRIAS EN CREVILLEN                  | 18        |
| 8.2.5    | LISTADO DE EMPRESAS                                       | 18        |
| 8.3      | ENERO 2019  | 19        |
| 8.3.1    | PROMOCIÓN DE LA OGIC                                      | 19        |
| 8.3.2    | REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS                          | 21        |
| 8.3.3    | REUNIONES CON ASOCIACIONES                                | 21        |
| 8.3.4    | REUNIÓN CON OFICINA TÉCNICA                               | 21        |
| 8.3.5    | ORGANIZACIÓN DE JORNADAS A EMPRESARIOS DE CREVILLEN       | 21        |
| 8.3.6    | PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS               | 23        |
| 8.3.7    | VISITAS CONCERTADAS CON EMPRESAS                          | 24        |
| 8.3.8    | TRABAJO DE CAMPO  | 25        |
| <b>9</b> | <b>ANEXOS</b>   | <b>27</b> |
| 9.1      | ANEXO 1. CRONOGRAMA                                       | 28        |
| 9.2      | ANEXO 2. FOLLETO DE SERVICIOS                             | 29        |
| 9.3      | ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN JORNADAS INFORMATIVAS SUBVENCIONES | 30        |
| 9.4      | ANEXO 4. PLANOS E INFORME DE POLÍGONO CACHAPETS           | 31        |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Tras la elaboración de un análisis y diagnóstico de la situación industrial actual del municipio de Crevillent se elaboró un Plan Estratégico con el fin de poder dar respuesta a los retos de desarrollo económico y social del municipio.

Se plantea ahora la necesidad de materializar en un Plan de Acción cada uno de los ejes de desarrollo identificados y de elaborar propuestas y acciones concretas para alcanzar los resultados programados.

El Plan Estratégico incluye 11 líneas de actuación, agrupadas en 4 ejes de desarrollo:

El primer eje es la capacitación y el empleo, como respuesta a la alta cifra de paro registrada en el municipio y que va en paralelo al declive industrial detectado, así como, la obligada adecuación del nivel formativo y cualificaciones con las necesidades del tejido productivo para crear empresas competitivas.

El segundo comprende la revitalización y modernización de los sectores industriales actuales, para evitar la pérdida del know-how y los elementos singulares que ya identifican culturalmente la actividad industrial y social de Crevillent, como es el sector de la alfombra, pero también aquellas actividades que, como el calzado, están haciéndose un hueco en la industria local en los últimos años.

El tercer eje agrupa todas las iniciativas y esfuerzos necesarios para impulsar nuevos sectores industriales. Se trata de aquellas actividades más acordes con las tendencias tecnológicas de futuro que ya han sido identificadas en las Planificación Estratégica de la Comunidad Valenciana (RIS3-CV), como son las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios terciarios avanzados, el sector agroalimentario y la logística.

Por último, el cuarto eje de Gestión e Infraestructuras contempla una serie de líneas de actuación bajo un paraguas de “gestión”, donde se propone la creación de una figura o agente gestor que centralice las responsabilidades y la comunicación desde el Ayuntamiento frente al sector industrial, así como la mejora de la organización interna y la comunicación externa.

La Oficina para la Gestión de la Industria de Crevillent (en adelante O.G.I.C.) será el departamento encargado de llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico Industrial de la Ciudad de Crevillent.

Con la configuración de la O.G.I.C se pretende potenciar el sector industrial de Crevillent y ayudar al Ayuntamiento a incrementar el desempeño y rendimiento de su gestión municipal, estableciendo nuevos modelos de desarrollo más integradores y acordes con la estrategia industrial del municipio, de la Comunidad Valenciana, de España y de la Unión Europea.

## 2 DATOS DEL CONTRATO.

### 2.1. DENOMINACIÓN.

Servicio de Implementación del Plan Estratégico Industrial de la ciudad de Crevillent.

### 2.2. ÓRGANO GESTOR.

Ayuntamiento de Crevillent.  
Agencia de Desarrollo Local  
C/ Blasco Ibáñez, nº8  
03330 – Crevillent  
C.I.F. P0305900-C

### 2.3. CONSULTORA ADJUDICATARIA.

Arvum Consultoría & Proyectos, S.L.  
Avenida del Calvario, 38, local 6  
03340 – Albaterra  
C.I.F. B-54773825

### 2.4. FECHAS.

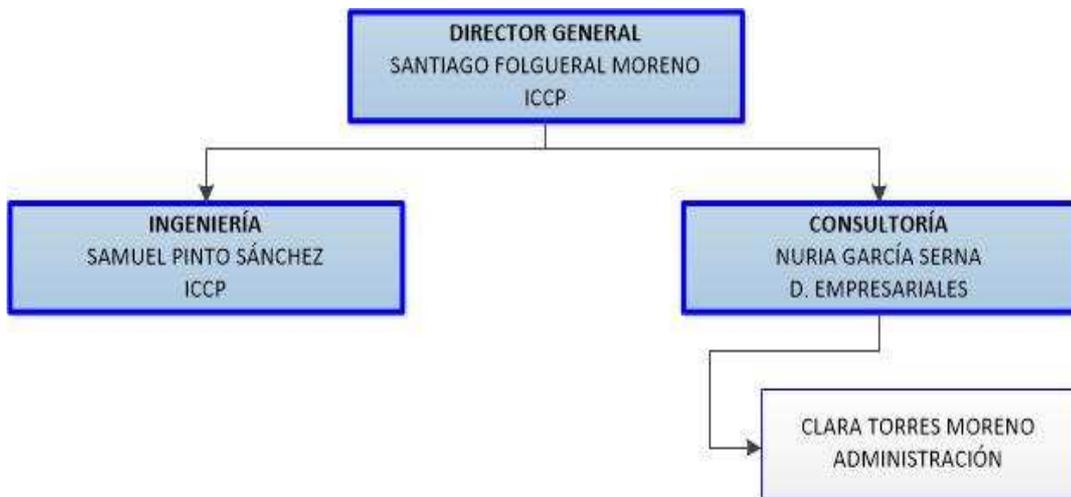
Licitación: Del 11 de enero de 2018 al 05 de marzo de 2018  
Adjudicación: 23 de octubre de 2018  
Firma del contrato: 13 de noviembre de 2018  
Inicio: 13 de noviembre de 2018  
Plazo de ejecución: 2 años  
Terminación: 13 de noviembre de 2020

### 2.5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Licitación:     Importe: 82.000 €  
                  Importe sin impuestos: 67.768,59 €  
Adjudicación: Importe: 57.399,99 €  
                  Importe sin impuestos: 47.438,01 € (baja 30%)

### 3 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO Y FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN.

El Director de la OGIC es el encargado de recopilar esta información, e incluirá una relación con los nombres del personal y la función que han desempeñado este mes. Toda esta información puede consultarse en dicha oficina. A continuación, se muestra el organigrama del personal propio de la empresa adscrito al contrato.



Los trabajos realizados de forma colaborativa se llevan a cabo a través de una gestión documental en la cual se mantienen los documentos sincronizados y actualizados, lo que permite además consultar el avance de las tareas en tiempo real.

Este trabajo colaborativo presenta las siguientes ventajas:

**Eficacia**: Los profesionales podrán trabajar en el mismo proyecto, de forma simultánea y desde cualquier lugar.

**Organización**: Las áreas de trabajo no se solaparán, trabajando cada profesional en una parte del proyecto, teniendo cada miembro del equipo un rol específico.

**Transparencia**: Los miembros que componen el equipo de trabajo pueden comprobar el estado actual de las tareas en cada momento.

## 4 COLABORADORES EXTERNOS

Para la correcta consecución de los trabajos serán necesaria de forma puntual la colaboración de los siguientes colaboradores externos:

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| María del Mar Moreno Lorca | Licenciada en Ciencias Económicas   |
| Armando Ortuño Padilla     | Dr. ICCP y Licenciado en Económicas |
| Luis Gutiérrez Tordesillas | Ingeniero Industrial                |
| Javier Gamayo Carreño      | Arquitecto                          |

Si por algún motivo existen bajas durante la duración del contrato, los colaboradores serán reemplazados conforme a los requerimientos del contrato.

## 5 ACTUACIONES DEL TRIMESTRE

En este apartado, especificaremos las actuaciones llevadas a cabo durante el primer trimestre de la OGIC, y que se incluyen dentro de los proyectos a realizar en el Cronograma por Líneas de Actuación (LA) que adjuntamos en el anexo

### **EJE 1:**

#### **LA1P01. Comunicación con los empresarios de Crevillent para conocer las necesidades empresariales del sector.**

Diariamente se realizan llamadas telefónicas informando a las empresas de la existencia y funciones de la OGIC, así como, enviándoles información por e-mail y concertando citas con los responsables de las mismas.

**LA2P05. Creación y mantenimiento de un censo de inmuebles vacíos que estén disponibles para los nuevos emprendedores.**

Mediante el trabajo de campo que realiza la OGIC, se realiza el estudio del número de inmuebles vacíos, sus dimensiones, accesibilidad, aspecto... dando lugar a la creación de una base de datos que puede resultar beneficiosa para nuevas empresas que desean instalarse en Crevillent.

**LA2P07. Proposición, en espacio emprendedor, de conferencias, jornadas o charlas de tratamiento específico que necesiten los empresarios y emprendedores.**

Con fecha 22 de Enero se organizan las jornadas sobre ayudas y subvenciones que otorga la Generalitat y el Estado.

En estas jornadas se informó a los empresarios de la oportunidad que tienen de beneficiarse de estas ayudas para el impulso e innovación de su negocio, como la posibilidad de financiación a muy bajo interés para la inversión en su empresa o ayudas para el traslado de su empresa.

**EJE 2:**

**LA3P01. Mediación para el acceso a subvenciones de la Generalitat Valenciana de las empresas de Crevillent para modernizar e invertir en I+D+I.**

Se informa a las empresas de todas las subvenciones de las que disponen y, en caso de estar interesadas, se les asesora a través de nuestros colaboradores expertos en subvenciones.

**EJE 4:**

**LA7P01. Creación de la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent.**

Una vez adjudicado el contrato del Servicio de Implementación del Plan Estratégico Industrial de Crevillent, se le otorgó una posición a la figura de la OGIC adquiriendo un inmueble, adecuándolo y equipándolo para dar servicio a los usuarios de este plan.

**LA7P02. Creación e implantación del sistema de Gestión Documental.**

Con la creación de la OGIC se empieza a dar formato a la gestión documental que se va a llevar a cabo diariamente.

Posteriormente, con el comienzo de trabajo de campo a los polígonos y las tareas que se realizan diariamente, se va dando una forma más clara, eficiente y supervisada a toda la gestión documental que se va haciendo día a día.

**LA7P03. Darse a conocer en redes sociales, con la creación de la página web de la OGIC, como primer punto.**

Se crea la página web, a través de la Agencia de Desarrollo Local y se crea en Facebook e Instagram la OGIC para publicar todas las acciones que va a ir realizando la oficina.

**LA7P04. Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan**

Se crea la Comisión de Seguimiento del Plan, documento del Acta de Constitución que adjuntamos.

**LA7P05. Promover, junto con la ADL y los empresarios, la creación de Asociaciones de empresas por sectores o polígonos con un modelo interno de gestión ( Ley 14/2018 de Áreas Industriales de la CV)**

Esta acción se está empezando a visualizar con las visitas in situ que estamos realizando a las empresas, informándolas de los requisitos que fija dicha ley.

**LA7P09. Promover, en colaboración con el Ayuntamiento, el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos industriales.**

A través de la comunicación con la Oficina Técnica, se está llevando a cabo el estudio de los polígonos para estudiar y plantear las posibilidades de avance en el progreso de los polígonos.

**LA7P11. Gestionar, junto con el Ayuntamiento, un plan de atención individualizada para las empresas.**

La OGIC está en continua comunicación con el ayuntamiento para transmitirle la problemática o necesidad de los empresarios y poder agilizar los trámites que tienen en abierto con las empresas.

**LA10P02. Realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, un estudio para la mejora de los polígonos en materia de reurbanización.**

Se está elaborando una base de datos por polígonos en la que se reflejan todas las características físicas que ayudarán a determinar las carencias y necesidades de mejora de construcción que hemos observado.

## 6 ACTUACIONES PREVISTAS Y PENDIENTES.

Las actuaciones que fueron previstas para este trimestre y no se han podido llevar a cabo hasta el momento han sido:

**EJE 1:**

**LA1P02. Comunicación con el SERVEF, Centros formativos de Crevillent y las Universidades para la colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent y la OGIC con el fin de organizar ciclos formativos.**

**LA1P03. Organización, en colaboración con la ADL, de propuestas para cursos específicos de manejo de maquinaria industrial en Centros Tecnológicos (AITEX) para la industria de Crevillent.**

Estas líneas de actuación, se llevarán a cabo una vez finalizada la identificación de las empresas instaladas en los polígonos y de realizar las visitas y entrevistas con las empresas, con el fin de saber las necesidades formativas que requieren. Sin embargo, se está realizando una base de datos en la que se recogen todas las peticiones de las empresas visitadas.

## 7 ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS DOS SIGUIENTES TRIMESTRES.

### **EJE 1:**

En los próximos trimestres se pretende continuar con el trabajo de campo que estamos realizando sobre el estudio de las características de cada polígono, ampliar los datos referentes al número de empresas y el sector al que pertenecen.

Con esto se pretende también finalizar la línea de actuación **LA2P05** (Creación y mantenimiento de un censo de inmuebles vacíos que estén disponibles para nuevos emprendedores), con el objetivo de tener un censo que sirva de oferta para la instalación de nuevas empresas.

### **EJE 2:**

**LA3P03** (Asesoramiento para desarrollar un proyecto de inversión en publicidad en cooperación con la ADL y el sector de la alfombra para potenciar este sector como sello de Crevillent.)

Una vez identificadas y visitadas las empresas, se propone reunirnos con Unifam para intentar llevar a cabo la revitalización de este sector.

**LA3P04** (Proponer un Plan de Protección por competencia desleal en el sector de la alfombra)

Se analizará que tipo de competencia tiene este sector en Crevillent para establecer dicho plan.

**LA3P07** (Proponer la concesión y rehabilitación de nave industrial en el centro de Crevillent para Museo de la Alfombra).

Se pretende crear la figura turística de la alfombra en un espacio que dé a conocer la complejidad y tradición de un sector como sello de Crevillent.

### **EJE 3:**

Pretendemos ampliar datos sobre la problemática de las distintas empresas para poder facilitar los trámites a realizar a través de la ADL.

Otra parte importante que intentaremos desarrollar con el plan individualizado a las empresas es conocer las necesidades formativas que solicitan para poder llevar a cabo la línea de actuación **LA5P03** ( Propuesta, junto a la ADL, de organización de jornadas de aplicaciones tecnológicas), realizando jornadas y presentaciones en colaboración con AITEX y otros centros tecnológicos.

### **EJE 4:**

Desde la OGIC y como actividad permanente, llevaremos a cabo la línea de actuación **LA7P08**, Impulsar la coordinación, desempeño y rendimiento de la gestión municipal con ayuda de las concejalías en materia de industria, con la colaboración de nuestra oficina y empleando como base el conocimiento adquirido de las necesidades que tienen las empresas con respecto al Ayuntamiento.

Con todo lo anteriormente expuesto, una de las finalidades de la OGIC, será empezar a desarrollar la línea de actuación **LA7P09** (Promover, en colaboración con el Ayuntamiento, el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos industriales) que formará parte de la revitalización de los polígonos industriales de Crevillent.

En relación con las dos líneas siguientes **LA8P01** (Colaboración con el Ayuntamiento para desarrollar un plan de comunicación interno que potencie las sinergias entre las concejalías y con otros municipios vecinos) y **LA8P02** (Colaboración con los empresarios para desarrollar un plan de comunicación externo (con empresas, municipios vecinos, población y con gobiernos en general)), ya se está empezando a desarrollar un plan de comunicación que servirá de base para la comunicación esencial entre el Ayuntamiento, las empresas y la ciudadanía.

Por último, y una vez finalizada la tarea de auditar los polígonos de Crevillent, según la línea de actuación **LA10P01** (Creación, en trabajo conjunto con los empresarios y el Ayuntamiento, del modelo de gestión interno de los polígonos existentes en Crevillent, sirviendo de eje la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV) se propondrá la creación de una entidad gestora de cada área industrial, que según la Ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, tendrán como objetivos:

1. Impulsar que las áreas industriales de la Comunitat Valenciana cuenten con las infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente y económico, social y medioambientalmente sostenible de las actividades económicas, mejorando la gestión y la calidad del suelo industrial y la competitividad de las empresas.
2. Fomentar la implicación municipal y la colaboración público-privada en la gestión y mejora de las infraestructuras y los servicios existentes en las áreas industriales, así como en la implantación de nuevas dotaciones y servicios que aporten a las mismas mayor valor añadido.
3. Establecer diferentes instrumentos para que las personas titulares en las áreas industriales, así como las administraciones públicas, contribuyan de forma más eficiente a la conservación, mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, dotaciones y servicios en dichas áreas, sin menoscabo de las responsabilidades y competencias de las entidades locales en la financiación de los servicios de mantenimiento y conservación de las mismas.
4. Introducir la figura de la gerencia del área industrial como elemento clave para la profesionalización de la gestión de estos espacios económicos compartidos.
5. Promover incentivos económicos y administrativos dirigidos a las empresas y municipios que realicen actuaciones tendentes a mejorar las áreas industriales.
6. Promover servicios mancomunados que puedan contribuir de manera eficiente a la mejora de la gestión de los servicios e infraestructuras de las áreas industriales.
7. Elaborar un mapa de áreas industriales que se constituya en un auténtico censo de todo el suelo industrial de la Comunitat Valenciana. En él se detallarán sus principales características dotacionales y de servicios, con la finalidad de realizar actuaciones tendentes a la atracción de empresas del área industrial tanto nacionales como internacionales.

## 8 ACTIVIDADES DURANTE EL TRIMESTRE.

### 8.1. NOVIEMBRE 2018.

Este apartado describe los trabajos realizados para el desarrollo de los proyectos y de los acontecimientos relacionados con los mismos durante el mes de **noviembre de 2018**.

#### 8.1.1 Adquisición de la oficina.

Con fecha 01 de noviembre de 2018 se firma el contrato de alquiler de la que va a ser la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent y que se encuentra ubicada en Calle Pósito, 5 de Crevillent.

#### 8.1.2 Adecuación de la oficina.

Posteriormente, se procede a la adecuación de la oficina, por una empresa especializada contratada por la consultora adjudicataria para el montaje de la oficina. El diseño de los vinilos propuestos de la fachada de la oficina, fue presentado al director del contrato, Rafa Pastor Castelló, y a la Concejala Laura Gomis para su aprobación.

#### 8.1.3 Equipamiento de la oficina

Por otro lado, la oficina se ha equipado con el siguiente mobiliario:

- 2 mesas de oficina
- 2 sillas de escritorio
- 1 mesa de reuniones
- 4 sillas confidente
- 2 sillas de recepción
- 1 mesita de recepción
- Cuadros y demás decoración
- Internet (Crevisión)
- Impresora multifunción.
- 2 ordenadores portátiles y 2 monitores led de 27 pulgadas.

#### 8.1.4 Correo electrónico

Se crea el correo electrónico de la OGIC, siendo éste [ogicrevillent@arvum.es](mailto:ogicrevillent@arvum.es).

#### 8.1.5 Creación del sistema de programación de trabajo.

En cuanto al trabajo documental realizado este mes, lo más significativo ha sido la definición del plan de trabajo, en el cual se indica la programación detallada del funcionamiento de la OGIC dividida entre los proyectos que se van a desarrollar para cada línea de actuación y con una revisión semanal. Este programa en fase borrador ha de ser consensuado con el Ayuntamiento.

#### 8.1.6 Creación del sistema de gestión documental.

Por otro lado, se han elaborado las propuestas de las fichas detalladas de cada línea de actuación, fichas de información de clientes, control de gastos, planificación diaria, etc.

## 8.2. DICIEMBRE 2018.

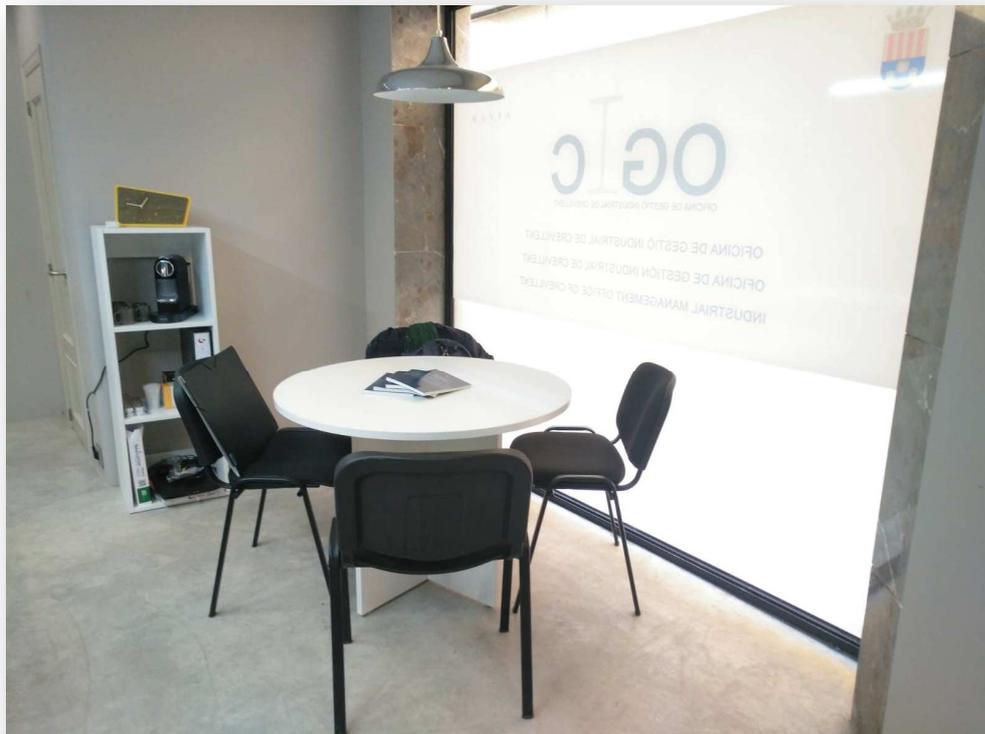
Este apartado describe los trabajos realizados para el desarrollo de los proyectos y de los acontecimientos relacionados con los mismos durante el mes de **diciembre de 2018**.

### 8.2.1 Inauguración oficina de gestión industrial.

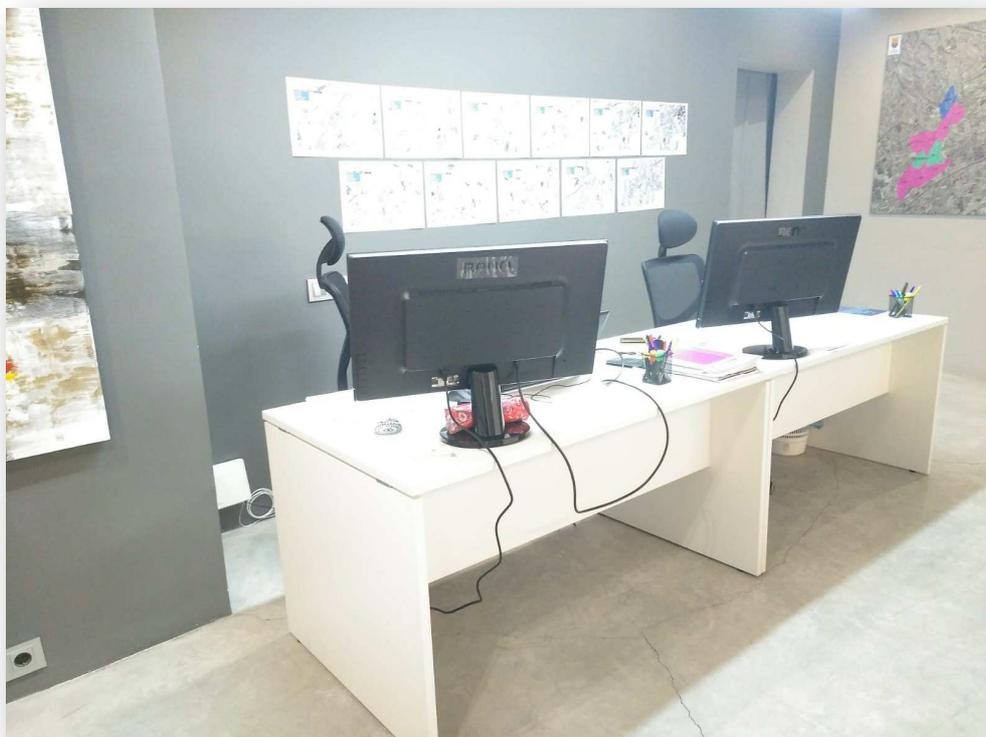
Con fecha 10 de diciembre de 2018 se inaugura oficialmente la Oficina de Gestión Industrial con la presencia del Alcalde y las corporaciones locales, y ante los medios de comunicación, se mencionan las actuaciones que va a llevar a cabo dicha oficina.



*Fotografía 1. Fachada oficina Calle Pósito, 5 – Fuente: Elaboración propia*



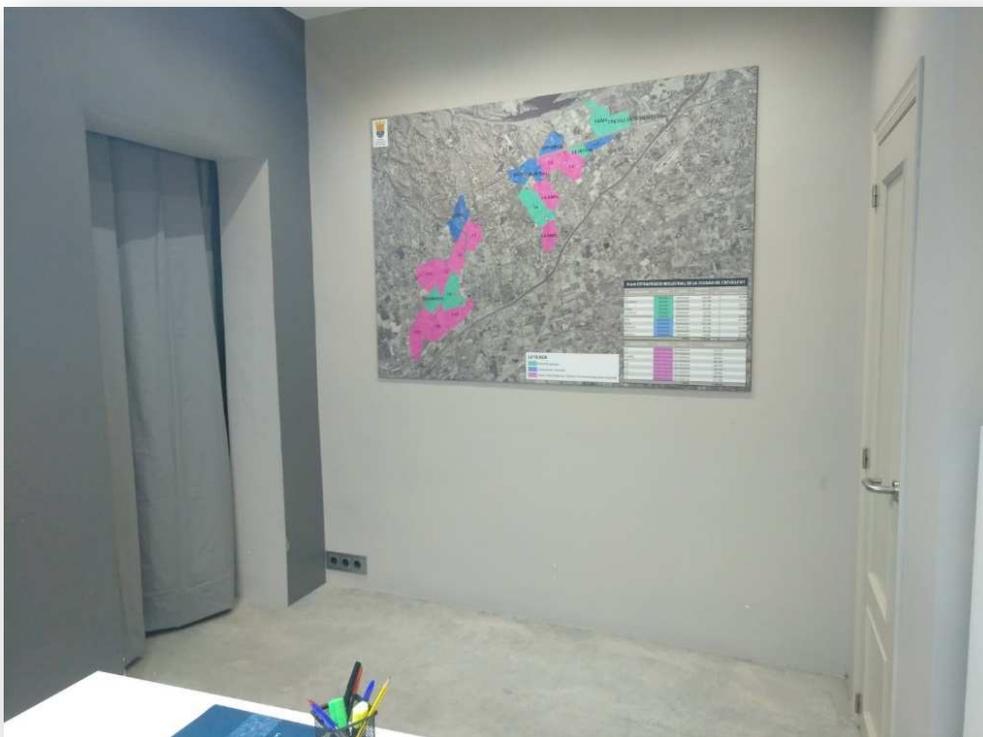
*Fotografía 2. Zona de reuniones – Fuente: Elaboración propia*



*Fotografía 3. Zona de trabajo – Fuente: Elaboración propia*



Fotografía 4. Recepción oficina – Fuente: Elaboración propia



Fotografía 5. Recepción oficina – Fuente: Elaboración propia



*Fotografía 6. Vista general oficina Calle Pósito, 5 – Fuente: Elaboración propia*

### 8.2.2 Contrataciones.

Para el correcto funcionamiento de la OGIC, se ha considerado conveniente llevar a cabo la contratación de una persona de apoyo a las funciones de administración, que además de formar parte del personal adscrito al contrato, aporta un valor añadido por su conocimiento del municipio al residir en Crevillent. Por otro lado, con esta contratación se contribuye a la creación de empleo, punto importante de la línea de actuación 1, definida en el Plan Estratégico Industrial de la ciudad de Crevillent.

### 8.2.3 Folleto de servicios.

Como parte de la labor de promoción de la Oficina de Gestión, se ha elaborado un folleto informativo con todos los servicios que se van a prestar y los datos de contacto de la OGIC, folleto que adjuntamos en el anexo. Todas estas acciones están incluidas dentro del Plan de Comunicación que se pretende realizar, cuya finalidad es dar a conocer la nueva Oficina de Gestión Industrial del municipio.

### 8.2.4 Base de datos de industrias en Crevillent.

Se ha recopilado información sobre las empresas de Crevillent. En dicha información aparecen los datos de empresas o grupos empresariales combinando distintos criterios, como tipo de actividad o localización.

### 8.2.5 Listado de empresas.

Por otro lado, se ha comenzado a elaborar un listado de las empresas de Crevillent localizadas por polígonos como punto de partida para crear una base de datos interna que nos permita auditar la situación actual del estado de los polígonos industriales, para de esta manera tener una base fidedigna que permita implementar acciones concretas para ir desarrollando los proyectos propuestos en las distintas líneas de actuación.

Una de las funciones de esta base de datos es poder tener una primera toma de contacto, con el objetivo de por un lado dar a conocer la oficina y sus funciones y por otro recoger los problemas e inquietudes de las empresas de Crevillent.

### 8.3. ENERO 2019.

Este apartado describe los trabajos realizados para el desarrollo de los proyectos y de los acontecimientos relacionados con los mismos durante el mes de **enero de 2019**.

#### 8.3.1 Promoción de la OGIC.

A través del Ayuntamiento, se empieza a dar a conocer la OGIC en los distintos medios de comunicación locales, como son el Diario Información y Levante en prensa, Tele Crevillent en televisión o Crevillent El meu poble en redes sociales, y la entrevista al Director de la OGIC, Santiago Folgueral Moreno en Crevisión.



Ilustración 1. Publicación Diario Información 29/10/2018

Portada Noticias Opinión Especiales Multimedia Participa Hemeroteca

**PROVINCIA DE CASTELLÓN**  
 Castellón - Alcañá de Xivert - Alcora - Alfoquequilla - Almassora - Valencia - Alagüés - Albal - Alboraya - Aldaja - Alfafar - Almenara - Benicarló - Benicasim - Bechi - Burriana - Algemesi - Almussafes - Alzira - Bellreguard - Benetússer - Cabanes - La Llosa - La Vall d'Uixó. [\(Más poblaciones\)](#)

**PROVINCIA DE VALENCIA**  
 Bétera - Rocafort. [\(Más poblaciones\)](#)

**PROVINCIA DE ALICANTE**  
 Alicante - Crevillent - Agost - Alcoy - Altea - Aspe - Benidorm - Benissa - Callosa de Segura - Calpe - Castalla - Cocentaina - Dénia - El Campello. [\(Más poblaciones\)](#)

**EDICIÓN CREVILLENT**

**Reparar y Actualizar Windows**

Repare automáticamente todos los problemas y actualice su PC. Para todos los SO Windows.

**Reparar y Actualizar**  
Restoro.com

URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS - CREVILLENT

10/12/2018 | ELPERIODIC.COM

## El Ayuntamiento pone en marcha la Oficina de Gestión Industrial



El Ayuntamiento de Crevillent, a través de la Agencia de Desarrollo Local ha puesto en marcha la implementación del Plan Estratégico Industrial de Crevillent, y como primera iniciativa se ha creado la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent, OGIC.

En la calle Pósito, próxima a la Agencia de Desarrollo Local, se ha abierto esta oficina, que ha sido visitada esta mañana por el Alcalde César Augusto Asencio, miembros de la Corporación Municipal y estadidades locales.

Hace unos meses el Ayuntamiento elaboró el Plan Estratégico Industrial, una hoja de ruta para obtener un desarrollo industrial acorde con las estrategias de especialización de actividades industriales y emergentes, permitiendo una reorientación progresiva del modelo de



Ilustración 2. Publicación El Periodic 10/12/2018

Castellano | Valencià

**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT**

[EL AYUNTAMIENTO](#) | [ÁREAS MUNICIPALES](#) | [EL MUNICIPIO](#) | [SERVICIOS](#) | [TURISMO](#) | [TRÁMITES](#)

Inicio > [El municipio](#) > [Noticias](#) > El Ayuntamiento pone en marcha la Oficina de Gestión Industrial que se encargará de desarrollar el Plan Estratégico Industrial

**ACTUALIDAD** f t g+ e +

10 de diciembre

**El Ayuntamiento pone en marcha la Oficina de Gestión Industrial que se encargará de desarrollar el Plan Estratégico Industrial**

Crevillent ( 10/12/2018).- El Ayuntamiento de Crevillent, a través de la Agencia de Desarrollo Local ha puesto en marcha la implementación del Plan Estratégico Industrial de Crevillent, y como primera iniciativa se ha creado la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent, OGIC.

En la calle Pósito, próxima a la Agencia de Desarrollo Local, se ha abierto esta oficina, que ha sido visitada esta mañana por el Alcalde César Augusto Asencio, miembros de la Corporación Municipal y estadidades locales.

Hace unos meses el Ayuntamiento elaboró el Plan Estratégico Industrial, una hoja de ruta para obtener un desarrollo industrial acorde con las estrategias de especialización de actividades industriales y empresariales, permitiendo una reorientación progresiva del modelo de crecimiento hacia una mejora social, económica, medioambiental y sostenible del municipio y la ciudad. El Plan fue redactado por la empresa ARVUM, con la participación de la Corporación Municipal, asociaciones, empresas, entidades, empresarios y ciudadanos de Crevillent, en colaboración con la Universidad de Alicante. El Plan Estratégico desarrollado a 6 años vista, concreta 11 líneas de actuación a realizar para conseguir que nuestro municipio pueda convertirse en una localidad más atractiva, competitiva y menos vulnerable ante las circunstancias del entorno.

El Ayuntamiento contrató posteriormente mediante concurso a la empresa ARVUM para llevar adelante las medidas que recoge el Plan Estratégico. Uno de los objetivos ya es una realidad, la creación de la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent, OGIC, que ha abierto sus puertas. Esta oficina cuenta con el personal de la empresa contratista y tendrá una atención especial a empresarios, innovadores, industriales o cualquier interesado en iniciar acciones que vienen recogidas en el Plan Estratégico Industrial.

El Alcalde César Augusto Asencio se mostraba satisfecho del inicio del Plan Estratégico, con el que se quiere revitalizar la industria local, así como hacer que Crevillent sea un municipio más atractivo y más competitivo para futuros inversores y empresas, porque se cuenta con una importante dotación de suelo industrial aún por ocupar.

Por su parte el director de la empresa ARVUM Santiago Folgueral, indicaba que se quiere revitalizar el sector industrial en el municipio y en este sentido van a comenzar ya a trabajar desde la OGIC durante los próximos 2 años que es la duración del contrato de implementación.

**IMPRESCINDIBLES**

CONVOCATORIAS Y PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL.

**CREVILLENT PARTICIPA**  
El Portal de la Ciudadanía

**BOLSA DE TRABAJO**

**OFERTAS DE EMPLEO**

**CONSULTA PÚBLICA**

**AVALEM JOVES PLUS**  
CONSEJO REGULADOR DE CALIDAD

Ilustración 3. Nota de prensa Ayuntamiento de Crevillent 10/12/2018

### 8.3.2 Reuniones con Partidos Políticos.

Como siguiente punto de promoción de la OGIC, nos hemos reunido con los diferentes partidos políticos de Crevillent, para realizar una primera toma de contacto y dar a conocer la OGIC. El objeto de estas reuniones es la recogida de sus impresiones con respecto a la situación industrial del municipio.

### 8.3.3 Reuniones con Asociaciones.

En segundo lugar y de manera análoga a lo realizado con los partidos políticos, nos reunimos con distintas asociaciones empresariales del municipio, como ASOCYA y UNIFAM, partes importantes del sector industrial del municipio a quienes dar a conocer la OGIC.

### 8.3.4 Reunión con Oficina Técnica.

Por último, y como inicio del plan de comunicación, nos reunimos con la Oficina Técnica para establecer una planificación estratégica que requerirá de su colaboración para la consecución del contrato.

### 8.3.5 Organización de Jornadas a Empresarios de Crevillent.

En este mes de enero y, como fin de plazo de muchas subvenciones a las que se podían acoger empresas del sector, realizamos unas Jornadas para dar a conocer las subvenciones disponibles a nivel Comunitario y Estatal.

Con el fin de poder impartir dichas Jornadas se solicitó el uso de dependencia en el Centre Jove Juan Antonio Cebrián y se empezó a difundir el programa mediante llamadas telefónicas a empresarios con envío del programa por email, difusión por Telecrevillent, Diario Información, web de la OGIC y demás medios públicos de comunicación.

La presentación del programa la llevó a cabo Mar Moreno, experta en subvenciones del equipo de la OGIC con más de 20 años de trayectoria profesional, junto a Plácido Montero, experto en deducciones del IS y con la invitación de Tecnologías DIM y Moquetas Rols como empresas con caso de éxito en la implantación de I+D+i.

Adjuntamos programa y presentación de dichas jornadas en el Anexo.

Durante la pausa-café la OGIC ofreció un almuerzo con productos elaborados por una de las panaderías artesanales del municipio con más de 90 años de trayectoria en el municipio, aportando valor añadido al comercio de Crevillent. De este modo, la OGIC se consolida como entidad de promoción de la riqueza del municipio.



Fotografía 1. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 2. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 3. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 4. Fuente: Elaboración propia

### 8.3.6 Plan de atención individualizado a empresas.

Una parte importante para cumplir con la función de llevar a cabo la participación ciudadana prevista en el PEI, es que, en este proyecto, se están realizando diversos trabajos de recogida de información sobre los problemas que afectan a las empresas instaladas en los polígonos industriales de Crevillent.

Actualmente se están desarrollando de forma activa reuniones para contactar con las diferentes empresas instaladas en cada polígono. Para ello, por un lado se están concertando visitas in situ con los diferentes empresarios, y por otro se está llevando un cabo un trabajo de campo específico de análisis de los polígonos industriales.

Estos trabajos permiten auditar cada área industrial prevista en el PGOU y obtener de primera mano aquella información imprescindible para el desarrollo de las funciones de la OGIC.

La metodología complementaria de las labores en desarrollo conlleva una mayor productividad para la adquisición de información y el enriquecimiento del análisis actual de los empresarios.

### 8.3.7 Visitas concertadas con empresas.

En este mes la oficina ha contactado con diversas empresas de cada polígono, concertando una visita personal in situ para que nos transmitieran sus impresiones, necesidades y carencias del polígono donde se localizan.

A continuación, se expone la metodología empleada:

1. Obtención de datos de empresas a partir de la base de datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos.
2. Actualización de la base de datos obtenida por medio de contraste de búsquedas digitales.
3. Realización de llamadas a las empresas de la base de datos actualizada.
4. Facilitar a las empresas la siguiente información de la OGIC:
  - Tríptico de servicios de la OGIC.
  - Información de subvenciones disponibles.
5. Acuerdo para concertar una cita con los representantes de las empresas.
6. Realización de la visita y reunión concertada.
7. Elaboración de ficha de contenidos de la visita.

La información obtenida por esta vía aporta de primera mano la situación de cada empresa emplazada en las áreas industriales de Crevillent.

### 8.3.8 Trabajo de campo.

Durante todo el mes de enero el equipo de la OGIC ha visitado los polígonos de Cachapets e I-8.

Se han analizado e identificado cada una de las naves de los polígonos industriales, implementando y actualizando la información recogida en el PEI, para después volcar la información en los planos que se adjuntan.

La metodología empleada para este trabajo consiste en:

1. Desplazamiento del equipo de la OGIC con material de trabajo en campo a los polígonos industriales.
2. Recorrido del polígono industrial recopilando de cada nave la información relativa a la ocupación, estado de disponibilidad inmobiliaria, nombre de la empresa implantada, estado de conservación del inmueble, etc.
3. Recogida de datos de estado de las áreas industriales en cuanto a viario, servicios, accesos y organización.
4. Volcado en oficina de la información recogida en campo sobre la base de datos existente.
5. Digitalización de la información de la base de datos actualizada.

Toda la información obtenida del trabajo de campo tiene la doble finalidad de ampliación de la información disponible sobre las áreas industriales y su digitalización para herramientas TIC de diversa utilidad.

Los informes y documentación asociada que se han elaborado a partir de este trabajo en campo se adjuntan en los anexos.

La combinación de las metodologías aplicadas nos permite contar con una gran base de datos digital cuya información jerarquizada abarca desde la localización del conjunto de las áreas urbanas del municipio de Crevillent hasta las preocupaciones concretas que afectan a una nave o empresario en particular.

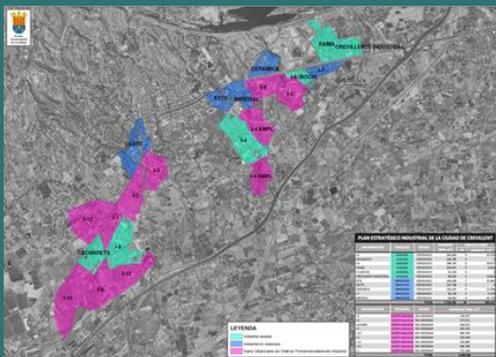
Ante los resultados obtenidos de la realización de los trabajos descritos, para el mes de enero, se aprecia que el aporte de información es cuantioso y detallado, pudiendo así favorecer a la eficiencia de los servicios prestados por la OGIC, y por consiguiente por el Ayuntamiento.

**9 ANEXOS**

## 9.1 ANEXO 1. CRONOGRAMA

| ACTUACIONES   |      |  | 2018  |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    | 2019    |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
|---|------|--|---|----|----|----|-----------|----|----|----|-------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-------|----|----|----|------|----|----|----|-------|----|----|----|-------|----|----|----|--------|----|----|----|------------|----|----|----|---------|----|----|----|-----------|----|--|--|-----------|--|--|--|
| FASE PREVIA A LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN |      |  | NOVIEMBRE   |    |    |    | DICIEMBRE |    |    |    | ENERO |    |    |    | FEBRERO |    |    |    | MARZO |    |    |    | ABRIL |    |    |    | MAYO |    |    |    | JUNIO |    |    |    | JULIO |    |    |    | AGOSTO |    |    |    | SEPTIEMBRE |    |    |    | OCTUBRE |    |    |    | NOVIEMBRE |    |  |  | DICIEMBRE |  |  |  |
| DEFINICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO                                      |      |  | S1  | S2 | S3 | S4 | S5        | S1 | S2 | S3 | S4    | S5 | S1 | S2 | S3      | S4 | S5 | S1 | S2    | S3 | S4 | S5 | S1    | S2 | S3 | S4 | S5   | S1 | S2 | S3 | S4    | S5 | S1 | S2 | S3    | S4 | S5 | S1 | S2     | S3 | S4 | S5 | S1         | S2 | S3 | S4 | S5      | S1 | S2 | S3 | S4        | S5 |  |  |           |  |  |  |
| EJECUCIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN                                |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EJE   | LA   | DESCRIPCIÓN  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EJE 1   | LA 1 | COORDINACIÓN ENTRE PLANES FORMATIVOS Y NECESIDADES EMPRESARIALES   | <p>LA1P01. Comunicación con los empresarios de Crevillent para conocer las necesidades empresariales del sector.</p> <p>LA1P02. Comunicación con el SERVEF, Centros formativos de Crevillent y las Universidades para la colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent y la OGIC con el fin de organizar ciclos formativos.</p> <p>LA1P03. Organización, en colaboración con la ADL, de propuestas para cursos específicos de manejo de maquinaria industrial en Centros Tecnológicos (AITEK) para la industria de Crevillent.</p> <p>LA1P04. Proposición de cursos formativos para empresarios para el desarrollo empresarial</p> <p>LA1P05. Creación de una Bolsa de Trabajo dinámica disponible para empresas gestionada por la OGIC.</p> <p>LA1P06. Promover las prácticas laborales entre los empresarios y la población activa del municipio.</p>  |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
|   |      |  | <p>LA2P01. Búsqueda en colaboración con ADL de un espacio en el centro urbano para el Espacio Emprendedores.</p> <p>LA2P02. Asesoramiento en la toma de decisiones para la adecuación del espacio propuesto.</p> <p>LA2P03. Presentación del espacio emprendedor y su funcionamiento.</p> <p>LA2P04. Organización, en colaboración con ADL y Espacio Emprendedor, de jornadas de orientación y talleres de emprendimiento para el fomento de nuevos negocios con otros empresarios, empresarios senior, etc</p> <p>LA2P05. Creación y mantenimiento de un censo de inmuebles vacíos que estén disponibles para los nuevos emprendedores.</p> <p>LA2P06. Favorecer convenios de colaboración entre empresas y nuevos emprendedores con base tecnológica para aumentar la innovación (Vivero de empresas o Co-working)</p> <p>LA2P07. Proposición, en espacio emprendedor, de conferencias, jornadas o charlas de tratamiento específico que necesiten los empresarios y emprendedores.</p>   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EJE 2   | LA 3 | MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL SECTOR DE LA ALFOMBRA Y SECTORES INDUSTRIALES ACTUALES  | <p>LA3P01. Mediación para el acceso a subvenciones de la Generalitat Valenciana de las empresas de Crevillent para modernizar e invertir en I+D+i</p> <p>LA3P02. Intermediación para el trabajo conjunto entre empresarios y emprendedores para desarrollar proyectos que aumenten la innovación y modernización de la industria de la alfombra.</p> <p>LA3P03. Asesoramiento para desarrollar un proyecto de inversión en publicidad en cooperación con la ADL y el sector de la alfombra para potenciar este sector como sello de Crevillent.</p> <p>LA3P04. Proponer un Plan de Protección por competencia desleal en el sector de la alfombra</p> <p>LA3P05. Colaboración con ADL de la creación del Proyecto Premio a la Empresa Innovadora.</p> <p>LA3P06. Convenio de colaboración entre empresas del sector alfombra y UNIFAM para gestión de centro logístico y la unión para proyectos de mayor envergadura.</p> <p>LA3P07. Proponer la concesión y rehabilitación de nave industrial en el centro de Crevillent para Museo de la Alfombra</p>  |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
|   |      |  | <p>LA4P01. Colaborar con el Ayuntamiento para hacer una Administración más electrónica con una mejora de las diferentes webs municipales.</p> <p>LA4P02. Fomento de una Plataforma (App) turística más completa y en continua actualización para reforzar el turismo.</p> <p>LA4P03. Propuesta para organizar Campañas de atracción turística industrial para conocer la industria tradicional de la alfombra con visitas guiadas a empresas.</p> <p>LA4P04. Plantear un Marketing digital: Captas clientes potenciales en internet que generan visitas a Crevillent, a la misma vez que ofrece productos o servicios industriales de Crevillent que generan ventas.</p> <p>LA4P05. Proponer a la ADL Visitas de centros educativos, centros de formación o centros tecnológicos a las empresas que pueden crear interacción social con el potencial industrial de Crevillent.</p> <p>LA4P06. Proponer al Ayto la Revitalización de la Avda. San Vicente Ferrer mediante la recuperación del comercio tradicional (alfombra, calzado, madera, etc)</p> <p>LA4P07. Promoción de visitas a elementos singulares (naturales, culturales y arqueológicos) de Crevillent.</p> <p>LA4P08. Asesoramiento sobre Acceso a fondos europeos en materia de medioambiente, tecnológicos, sociales para revitalizar el municipio.</p>   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EJE 3   | LA 4 | CREVILLENT CIUDAD ABIERTA  | <p>LA5P01. . En colaboración con ADL, desarrollo de una línea de ayudas específicas para empresas de base tecnológica</p> <p>LA5P02. En colaboración con ADL, desarrollo de una línea de ayudas para la creación de empresas por jóvenes emprendedores.</p> <p>LA5P03. Propuesta, junto con ADL, de organización de jornadas y presentaciones de aplicaciones tecnológicas en colaboración con EOI y AITEK.</p> <p>LA5P04. Propuesta, junto con ADL, de organización de jornadas de investigación y desarrollo de la sostenibilidad e innovación en la industria textil a través del co-working entre empresas del sector y emprendedores.</p> <p>LA5P05. Asesoramiento, en colaboración con la Concejalía de Fomento, para la certificación y los incentivos fiscales a la I+D+i.</p> <p>LA5P06. Impulso, desde el Ayuntamiento, del uso de las tecnologías TIC en la industria.</p>   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
|   |      |  | <p>LA6P01. Promover con los distintos sectores industriales, en colaboración con el Ayuntamiento, la participación en ferias nacionales e internacionales (Fruit Attraction, Feria Internac. Domotex Hannover, etc)</p> <p>LA6P02. Promover, junto con la Concejalía correspondiente, ventajas impositivas, mejor coste de la energía eléctrica, etc para atraer a grandes empresas tanto nacionales como internacionales.</p> <p>LA6P03. Promover, junto con la ADL, campañas de promoción de las infraestructuras de comunicación que tiene Crevillent con A7-P7-AVE-Aeropuerto y Puerto.</p> <p>LA6P04. Crear, junto con la ADL y las empresas, un portal online que sirva de expositor de los productos marca de Crevillent</p>   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EJE 4   | LA 5 | REORIENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL ACTUAL EN ACTIVIDADES BASADAS EN LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA | <p>Firma del contrato de alquiler 01/11/2018</p> <p>Firma del contrato de la implementación del PEI</p> <p>Montaje de la oficina</p> <p>Apertura de la oficina</p> <p>Servicio permanente apertura oficina en horario de 09h. a 14h.</p>  |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
|   |      |  | <p>LA7P01. Creación de la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent.</p> <p>LA7P02. Creación e implantación del sistema de Gestión Documental.</p> <p>LA7P03. Darse a conocer en redes sociales, con la creación de la pagina web de la OGIC, como primer punto.</p> <p>LA7P04. Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan</p> <p>LA7P05. Promover, junto con la ADL y los empresarios, la creación de Asociaciones de empresas por sectores o polígonos con un modelo interno de gestión ( Ley 14/2018 de Areas Industriales de la CV)</p> <p>LA7P06. Apoyar los programas de desarrollo del comercio y la industria local en colaboración con la ADL.</p> <p>LA7P07. Colaboración con la ADL para desarrollar programas de publicidad que potencien los sectores industriales y en especial el sector de la alfombra.</p> <p>LA7P08. Impulsar la coordinación, desempeño y rendimiento de la gestión municipal con ayuda de las concejalías.</p> <p>LA7P09. Promover, en colaboración con el Ayto, el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos industriales.</p> <p>LA7P10. Con nuestra contribución, ayudar al Ayuntamiento en el desarrollo de nuevos modelos de negocios como el agroalimentario y la logística.</p> <p>LA7P11. . Gestionar, junto con el Ayuntamiento, un plan de atención individualizada para las empresas.</p>  |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EJE 4   | LA 6 | ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y EMPRESAS MULTINACIONALES   | <p>LA8P01. Colaboración con el Ayuntamiento para desarrollar un plan de comunicación interno que potencie las sinergias entre las concejalías y con otros municipios vecinos</p> <p>LA8P02. Colaboración con los empresarios para desarrollar un plan de comunicación externo (con empresas, municipios vecinos, población y con gobiernos en general).</p> <p>LA9P01. Propuesta al Ayuntamiento de la simplificación y agilización de los trámites y permisos municipales para poner en marcha una empresa.</p> <p>LA9P02. Propuesta de realización de bonificaciones fiscales a las empresas, tanto a las de nueva creación como las ya instaladas, en tasas de licencia de obras, IBI, IAE, etc.</p> <p>LA9P03. En colaboración con el Ayuntamiento, establecer bonificaciones en materia de medio ambiente.</p>   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
|   |      |  | <p>LA10P01. Creación, en trabajo conjunto con los empresarios y el Ayuntamiento, del modelo de gestión interno de los polígonos existentes en Crevillent, sirviendo de eje la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV.</p> <p>LA10P02. Realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, un estudio para la mejora de los polígonos en materia de reurbanización.</p> <p>LA10P03. Proponer al Ayuntamiento, la declaración de la Avenida San Vicente Ferrer como área de interés especial al ser el eje principal de la ciudad.</p> <p>LA11P01. Organizar, en colaboración con el Ayuntamiento, reuniones periódicas con los representantes de los PI para establecer medidas para la revitalización de dichos polígonos</p> <p>LA11P02. Trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento para la realización de nuevos proyectos de diseño y desarrollo de zonas industriales en los sectores I-9 e I-12 con infraestructuras modernas</p> <p>LA11P03. . Propuesta, en colaboración con la Concejalía pertinente, de desarrollo de suelo industrial y espacio construido a precios asequibles para empresas dedicadas al cultivo ecológico, agroalimentación, etc por su cercanía a la actividad agrícola y logística de la Vega Baja.</p> <p>LA11P04. Elaborar, conjuntamente con el Ayuntamiento, de proyectos de desarrollo de un sector terciario avanzado en los polígonos.</p> |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| CONTROL Y PARTICIPACIÓN   |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| Actividades de Seguimiento y Control                                |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| Integración de la Participación Ciudadana                           |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| Celebración de eventos  |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| EVALUACIÓN DE RESULTADOS  |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| Análisis de evolución de indicadores                                |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| Evaluación trimestral por el ADL                                    |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |
| Justificación final de la implementación del Plan                   |      |  |   |    |    |    |           |    |    |    |       |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |      |    |    |    |       |    |    |    |       |    |    |    |        |    |    |    |            |    |    |    |         |    |    |    |           |    |  |  |           |  |  |  |

## 9.2 ANEXO 2. FOLLETO DE SERVICIOS



## Oficina de Gestió Industrial de Crevillent

Calle Pósito, 5  
03330 – Crevillent  
Tel. 642 456 533  
[ogicrevillent@arvum.es](mailto:ogicrevillent@arvum.es)

HORARIO DE  
ATENCIÓN AL  
PÚBLICO  
DE 09:00 A 14:00



# Oficina de Gestió Industrial de Crevillent



## EJE 1

### CAPACITACIÓN Y EMPLEO

➤ Asesoramiento en convenios de colaboración entre empresas y nuevos emprendedores con base tecnológica para el aumento de la innovación.

➤ Orientación y comunicación técnica y administrativa personalizada a emprendedores y empresarios en materia de ayudas y subvenciones al Fomento del empleo, Industria, Promoción Económica y Desarrollo Local

➤ Comunicación directa con organismos competentes en cursos formativos específicos para cada empresa.

➤ Bolsa de trabajo especializada en el sector industrial.

➤ Gabinete emprendedor – empresario (Espacio emprendedor)

➤ Creación y mantenimiento de un Censo de inmuebles inactivos para su disponibilidad empresarial.

## DIRECTORIO DE SERVICIOS

## EJE 2

### POTENCIACIÓN DE SECTORES ACTUALES

➤ Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de inversión en publicidad para la potenciación de los sectores industriales en colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent.

➤ Asesoramiento para la realización de espacios promocionales que impulsen la marca de Crevillent en colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent.

➤ Fomento y difusión de actividades para la promoción de la industria.

## EJE 3

### DIVERSIFICACIÓN Y NUEVOS SECTORES INDUSTRIALES

➤ Información sobre las certificaciones e incentivos fiscales en materia de I+D+I, medioambiente, etc.

## EJE 4

### GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS

➤ Servicios de información en materia de proyectos y consultoría.

➤ Atención individualizada a empresas en gestión municipal.

➤ Ayuda a la simplificación y agilización de los trámites y permisos municipales con el Ayuntamiento.

➤ Asesoramiento para la creación de modelo de gestión interno de los polígonos industriales según la ley 14/2018 de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales.

### 9.3 ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN JORNADAS INFORMATIVAS SUBVENCIONES

# Jornada sobre ayudas públicas para inversiones e innovación en Crevillent

## 22 de enero de 2019

### PROGRAMA

| Hora  |       |   |   |
|-------|-------|---|---|
| 10:00 | 10:15 | <b><i>Bienvenida y presentación de la jornada</i></b><br>Laura Gomis, Ayuntamiento de Crevillent  |   |
| 10:15 | 10:45 | <b><i>Ayudas de I+D+i empresarial 2019 del IVACE</i></b><br>Mar Moreno, EVERGRANT   |    |
| 10:45 | 11:30 | <b><i>Casos de éxito</i></b><br>MOQUETAS ROLS<br>TECNOLOGÍAS DIM  |   |
| 11:30 | 12:00 | <b><i>PAUSA- CAFÉ</i></b>   |   |
| 12:00 | 12:30 | <b>Programa REINDUS</b><br>Mar Moreno, EVERGRANT  |   |
| 12:30 | 13:00 | <b><i>Incentivos fiscales por I+D+i: deducciones en el I.Sociedades y Bonificaciones en cuotas Seg Social</i></b><br>Plácido Montero, EVERGRANT |  |
|       |       | <b>TURNO DE PREGUNTAS</b>   |   |





**evergrant**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

# Jornada sobre ayudas públicas para inversiones e innovación en Crevillent



22 de enero de 2019



**evergrant**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

## ¿Qué hace EVERGRANT?

SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS  
PARA EMRESAS Y AYUNTAMIENTOS



**Unión Europea**

Calle Conde del Valle de San Juan, N°1 - MURCIA



## Jornada sobre ayudas públicas para inversiones e innovación en Crevillent

### ➤ AYUDAS A LA I+D+I EMPRESARIAL 2019

☐ I+D PYME

☐ INNOVA

☐ DIGITALIZA

### ➤ CASOS DE ÉXITO



22 de enero de 2019



## Jornada sobre ayudas públicas para inversiones e innovación en Crevillent

- AYUDAS A LA I+D+I EMPRESARIAL 2019
  - ☐ I+D PYME
  - ☐ INNOVA
  - ☐ DIGITALIZA
- CASOS DE ÉXITO



22 de enero de 2019



## I+D PYME

- **Cuantía: Hasta 75.750 € por proyecto en proyectos individuales y 300.000 € en cooperación**
- **Costes elegibles: gastos de personal, materiales, subcontratación de centros de investigación y empresas tecnológicas**
- **Tipo de proyectos: Investigación industrial o desarrollo tecnológico de productos y procesos**

**Presentación  
solicitudes:**

Desde el 15/01/2019  
hasta el 21/02/2019 a las  
23:59:59 horas\*



# Ayudas I+D aprobadas en 2018

Ejemplo de proyecto de I+D

*Proyecto de destintado de plásticos.*

*Inversión: 103.323. Subvención concedida: 41.000 €*

Ayudas por I+D aprobadas en IVACE en 2018

2.216.000 € con una media de 40% por proyecto

Empresas de Crevillent que recibieron ayudas: 0



## INNOVA CV

- **Cuantía:** Hasta un máximo de ayuda de 180.000 €
- **Costes elegibles:** servicios externos de consultoría e ingeniería, personal, patentes y bienes de equipo
- **Tipo de proyectos:** robótica, tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, virtualización, simulación de procesos, sistemas de fabricación avanzada (fabricación aditiva, láser,...), entre otros.

**Presentación  
solicitudes:**

Desde el 15/01/2019 hasta el 26/02/2019 (a las 23:59:59 horas)\*



evergrant

GESTIÓN DE PROYECTOS

## Tipos de proyectos INNOVA CV

**INNOVAProD-CV -- Innovación de producto.** Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo y fabricación de nuevos productos o una mejora significativa de los ya fabricados por la empresa solicitante. Un producto tendrá la consideración de nuevo o mejorado, cuando suponga una modificación significativa en sus características o en el uso a que se destina. Incluye las mejoras significativas de especificaciones técnicas, de componentes y materiales, de programas informáticos integrados, del diseño, de la facilidad de uso u otras características funcionales. El resultado final del proyecto apoyable deberá concretarse en la fabricación del producto o en la obtención de un prototipo probado en un entorno real.



## Tipos de proyectos INNOVA CV

- **INNOVAProC-CV -- Innovación de proceso.** Proyectos consistentes en la realización de acciones de alguna de estas tipologías:
  - a) Readaptación de procesos mediante la aplicación de metodologías de mejora continua.
  - b) Puesta en marcha o readaptación de procesos con criterios de ecoeficiencia con objeto de:
    - Obtener productos y servicios basados en el ecodiseño.
    - Incorporar tecnologías ecoeficientes.
    - Realizar una utilización eficiente de recursos.
    - Facilitar el reciclaje, la reutilización y la valorización de residuos, la clasificación de subproductos, y la simbiosis industrial.
    - Garantizar la trazabilidad del producto.



## Tipos de proyectos INNOVA CV

- ▶ **INNOVAi4.0-CV -- Adaptación industria 4.0.** Proyectos que tengan como objetivo la transformación digital de las empresas beneficiarias mediante la integración de tecnologías digitales, de nueva incorporación en el proyecto o previamente existentes en la empresa, trabajando simultáneamente en las siguientes áreas:
  - Hibridación del mundo físico y digital.
  - Comunicación y tratamiento de datos.
  - Procesamiento inteligente de la información digital.
- ▶ Su resultado deberá ser la puesta en marcha de nuevas soluciones en alguno de los siguientes ámbitos: entre otros, virtualización, simulación de procesos, sistemas de fabricación avanzada (fabricación aditiva, láser,...), robótica autónoma/colaborativa, operaciones asistidas por realidad aumentada/virtual, aprendizaje de patrones de funcionamiento, toma automática de decisiones, integración horizontal y vertical de procesos, nuevos productos/servicios basados en la interconexión digital, .



# Tipos de proyectos INNOVA CV

## INNOVATEiC-CV -- Innovación soluciones

TEICs. Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, cuya aplicación pueda extenderse a diversos usuarios y no se trate, por tanto, de soluciones a medida. El resultado final del proyecto deberá concretarse en nuevas aplicaciones, dispositivos o, soluciones, preparadas para su comercialización. Se admitirán igualmente nuevas versiones de aplicaciones, dispositivos y soluciones existentes, siempre que incorporen nuevas funcionalidades con respecto a versiones anteriores de las mismas.



**evergrant**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

# Ayudas INNOVA aprobadas en 2018

Ejemplo de proyecto INNOVA

*Proyecto de gestión de almacenes informatizado.  
Inversión: 82.205. Subvención concedida: 20.000 €*

Ayudas INNOVA aprobadas en IVACE en 2018

3.573.000 € con una media de 25% por proyecto

Empresas de Crevillent que recibieron ayudas: 0



## DIGITALIZA CV

- **Cuantía:** Hasta 40.000 € por proyecto, con un presupuesto máximo de 100.000 €  
**Costes elegibles:** software, licencias, automatismos, sensores, adquisición o adaptación de equipos relacionados con la digitalización.
- **Tipo de proyectos:** Entre otros, Aplicaciones PLM, CAD, CAM, CAE, PDM, DFM y de soporte remoto de productos, modelización, simulación y virtualización de procesos.

**Presentación  
solicitudes:**

Presentación solicitudes:  
Desde el 8/01/2019  
hasta el 19/02/2019 (a  
las 23:59:59 horas) \*



# Tipos de proyectos DIGITALIZA CV

- Aplicaciones de realidad aumentada y realidad virtual con aplicación en este tipo de actuaciones.
- Sistemas de Control Numérico.
- Sistemas SCADA.
- Aplicaciones para facilitar el mantenimiento preventivo.
- Robots industriales (norma ISO 8373).
- Sistemas de visión artificial.
- Sistemas automatizados de almacenamiento y logística interna.
- Sistemas de fabricación aditiva e impresión 3D.
- Sensorización de productos, servicios o procesos con objeto de procesar la información obtenida de los mismos.
- Implantación de PLC.



# PROGRAMA REINDUS



|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <b>PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA</b><br>400.000.000€ | <b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES</b><br>Desde el 21 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019 | <b>TIPO DE AYUDA</b><br>Préstamos Reembolsables | <b>PLAZO EJECUCIÓN</b><br>Desde el 01-01-2018 hasta 18 meses después de fecha concesión |
|---|--|---|---|



evergrant

GESTIÓN DE PROYECTOS

# PROGRAMA REINDUS

## ▶ TIPOS DE ACTUACIONES FINANCIABLES

- ▶ **Creación de establecimientos industriales:** inicio de una nueva actividad de producción en cualquier punto del territorio nacional.
- ▶ **Traslado:** cambio de localización de una actividad de producción previa hacia cualquier punto del territorio nacional.
- ▶ **Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción:** realización de inversiones de adquisición de equipos, que permitan la modernización de líneas de producción existentes, o generen la implantación de nuevas líneas de producción, en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud.
- ▶ **Implementación productiva de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0.”:** realización de inversiones de adquisición de activos fijos materiales en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud.



# PROGRAMA REINDUS

- ▶ **Presupuesto financiable mínimo de 100.000 euros.**
- ▶ **Sólo se considerarán gastos financiables** los imputables a los **proyectos de inversión que se produzcan a partir del 1 de enero de 2018 y hasta 18 meses después de la resolución de concesión.**
- ▶ Las actuaciones para las que solicita financiación deben referirse a **actividades encuadradas en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)**. Adicionalmente, se incluirán también las **actividades encuadradas en la sección 38.3x**, siempre que dispongan en el momento de la solicitud de la correspondiente autorización de gestión de residuos, y el proyecto a realizar se clasifique como perteneciente a las operaciones de valorización: R2, R3, R4, R5 (con exclusión de la limpieza de suelos), R6, R7, R8, R9, R11.



# PROGRAMA REINDUS

- **CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN**
- **Importe máximo de la** financiación a conceder: **75%** sobre el presupuesto financiable.
- Tipo de interés (**fijo durante toda la operación**): **1,647%**.
- **Plazo de amortización anual: 10 años (3 de carencia).**
- **Garantías:** se determinará en función de la clasificación obtenida por el beneficiario y según los siguientes escalones: Si la categoría de la calificación es **excelente**, será del **10%**, si es **buena**, será del **41%** y si es **satisfactoria**, será del **70%**.



evergrant  
GESTIÓN DE PROYECTOS

¡ MUCHAS GRACIAS !

Mar Moreno

[mar.moreno@evergrant.com](mailto:mar.moreno@evergrant.com)

Tel. 678 631 457



**evergrant**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

# **Jornada sobre ayudas públicas para inversiones e innovación**

Crevillent, 22 de enero de 2019



**evergrant**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

- 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I**
- 2. BONIFICACIONES EN CUOTAS SS**



evergrant

GESTIÓN DE PROYECTOS

## 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

**Art. 35 y 39 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

### ¿Qué se entiende por actividades de I+D+i?

- Investigación. Generación de conocimiento
- Desarrollo. Generación de nuevos productos o diseño de nuevos procesos desde un punto de vista tecnológico. La novedad ha de ser SECTORIAL.
- Innovación.
  - Generación de productos mejorados o diseño de procesos mejorados desde un punto de vista tecnológico. La novedad ha de ser SUBJETIVA.
  - Muestrarios de los sectores: textil, calzado, curtido, marroquinería, juguete, mueble y madera.



## 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

**Art. 35 y 39 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

### ¿Qué incentivos generan estas actividades?

- Deducción fiscal en el IS. Ahorro de impuestos.
- % sobre los gastos incurridos para la realización de las actividades

|  | I+D     | IT  |
|--|---------|-----|
| <b>Deducción general</b>                     | 42%-25% | 12% |
| <b>Deducción adicional personal 100%</b>     | 12%     | 0%  |
| <b>Deducción adicional inmovilizado 100%</b> | 8%      | 0%  |



## 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

**Art. 35 y 39 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

### ¿Qué gastos forman parte de la base deducible?

| TIPO DE GASTO                      | I+D+i                                       | MUESTRARIOS                                       |
|------------------------------------|---|---|
| <b>Personal</b>                    | <i>Dedicación personal interno</i>          | <i>Diseño y defincion de nuevos modelos</i>       |
| <b>Subcontrataciones</b>           | <i>Organismos publicos de investigación</i> | <i>Elaboración de la ficha técnica</i>            |
|                                    | <i>Empresas privadas</i>                    | <i>Elaboración de prototipos iniciales.</i>       |
|                                    | <i>Autonomos / freelance</i>                | <i>Coste de moldes</i>                            |
| <b>Materiales</b>                  | <i>Materias primas</i>                      | <i>Ensayos y validaciones</i>                     |
|                                    | <i>Material laboratorio</i>                 | <i>Materialización del muestrario.</i>            |
|                                    | <i>Pequeños equipos</i>                     | <i>Fotografiado y trabajos de diseño gráfico.</i> |
| <b>Inmovilizado (amortización)</b> | <i>Equipos laboratorio</i>                  | <i>Gastos de impresión</i>                        |
|                                    | <i>Equipos industriales</i>                 |   |
|                                    | <i>Plantas piloto</i>                       |   |
| <b>Otros gastos</b>                | <i>Viajes</i>                               |   |
|                                    | <i>Asistencia a jornadas técnicas</i>       |   |
|                                    | <i>Alquiler de instalaciones</i>            |   |
|                                    | <i>Etc...</i>                               |   |



## 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

**Art. 35 y 39 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

### Ejemplos:

| I+D                         | DESCRIPCION       | GASTO ANUAL         | DEDUCCIÓN GENERAL  | DEDUCCION ADICIONAL | TOTAL DED.         |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Personal 100%               | 2 personas        | 60.000,00 €         | 25.200,00 €        | 10.200,00 €         | <b>75.600,00 €</b> |
| Personal % parcial          | 4 personas al 50% | 60.000,00 €         | 25.200,00 €        | - €                 |                    |
| Subcontrataciones           | OPI / empresa     | 15.000,00 €         | 6.300,00 €         | - €                 |                    |
| Materiales                  | Materia prima     | 11.000,00 €         | 4.620,00 €         | - €                 |                    |
| Inmovilizado (amortización) | Equipo laborat.   | 3.000,00 €          | 1.260,00 €         | 2.400,00 €          |                    |
| Otros gastos                | Viajes            | 1.000,00 €          | 420,00 €           | - €                 |                    |
| <b>TOTAL</b>                |                   | <b>150.000,00 €</b> | <b>63.000,00 €</b> | <b>12.600,00 €</b>  |                    |

| IT                          | DESCRIPCION       | GASTO ANUAL         | DEDUCCIÓN GENERAL  | DEDUCCION ADICIONAL | TOTAL DED.         |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Personal 100%               | 2 personas        | 60.000,00 €         | 7.200,00 €         | - €                 | <b>18.000,00 €</b> |
| Personal % parcial          | 4 personas al 50% | 60.000,00 €         | 7.200,00 €         | - €                 |                    |
| Subcontrataciones           | OPI / empresa     | 15.000,00 €         | 1.800,00 €         | - €                 |                    |
| Materiales                  | Materia prima     | 11.000,00 €         | 1.320,00 €         | - €                 |                    |
| Inmovilizado (amortización) | Equipo laborat.   | 3.000,00 €          | 360,00 €           | - €                 |                    |
| Otros gastos                | Viajes            | 1.000,00 €          | 120,00 €           | - €                 |                    |
| <b>TOTAL</b>                |                   | <b>150.000,00 €</b> | <b>18.000,00 €</b> | <b>- €</b>          |                    |



**evergrant**

GESTIÓN DE PROYECTOS

## 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

**Art. 35 y 39 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

### ¿Cómo se aplica?

- Deducción sobre cuota en el Impuesto de Sociedades

### ¿Y si no tengo cuota?

- Posibilidad de aplicar durante 18 ejercicios inmediatos y sucesivos, sin necesidad de abrir ejercicio.
- Cash-back. Monetización con una quita del 20%.



# 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

| Modelo   | NF              | Apellidos y nombre o razón social |                              | 2017                         |   |  |
|--|-----------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|--|
| 200  |                 |                                   |                              | Página 17                    |   |  |
| Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24°.3 LIS)''''              |                 |                                   |                              |                              |   |  |
|  | Limite conjunto | Limite año                        | Deducción pendiente/generada | Aplicado en esta liquidación | Pendiente de aplicación en periodos futuros |  |
| 1999: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....   |                 | 2014/15''''                       | 00774                        | 00775                        |   |  |
| 2000: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....   |                 | 2015/16''''                       | 00780                        | 00781                        | 00782                                       |  |
| 2001: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....   |                 | 2016/17''''                       | 00786                        | 00787                        | 00788                                       |  |
| 2002: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....   |                 | 2017/18''''                       | 00766                        | 00767                        | 00833                                       |  |
| 2003: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....   |                 | 2018/19''''                       | 00198                        | 00896                        | 00897                                       |  |
| 2004: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....   |                 | 2019/20''''                       | 00288                        | 00289                        | 00290                                       |  |
| 2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004  |                 | 2020/21''''                       | 00466                        | 00467                        | 00468                                       |  |
| 2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.   |                 | 2021/22''''                       | 00061                        | 00498                        | 00586                                       |  |
| 2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.   |                 | 2022/23''''                       | 00472                        | 00473                        | 00478                                       |  |
| 2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.   |                 | 2023/24''''                       | 00180                        | 00181                        | 00182                                       |  |
| 2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.   |                 | 2024/25''''                       | 00531                        | 00532                        | 00533                                       |  |
| 2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004  |                 | 2025/26''''                       | 00945                        | 00946                        | 00947                                       |  |
| 2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004  |                 | 2026/27''''                       | 00960                        | 00961                        | 00962                                       |  |
| 2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004  |                 | 2027/28''''                       | 00183                        | 00185                        | 00186                                       |  |
| 2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)                          |                 | 2028/29                           | 00966                        | 00967                        | 00968                                       |  |
| 2013: Investigación y desarrollo (CT).....   |                 | 2031/32                           | 00457                        | 00458                        | 00459                                       |  |
| 2013: Innovación tecnológica (IT).....   |                 | 2031/32                           | 00460                        | 00461                        | 00462                                       |  |
| 2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)                          |                 | 2029/30                           | 01063                        | 01064                        | 01065                                       |  |
| 2014: Investigación y desarrollo (CT).....   |                 | 2032/33                           | 01066                        | 01067                        | 01068                                       |  |
| 2014: Innovación tecnológica (IT).....   |                 | 2032/33                           | 01069                        | 01070                        | 01071                                       |  |
| 2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i) .....               |                 | 2030/31                           | 00813                        | 00814                        | 00815                                       |  |
| 2015: Investigación y desarrollo (CT).....   |                 | 2033/34                           | 00986                        | 00810                        | 00507                                       |  |
| 2015: Innovación tecnológica (IT).....   |                 | 2033/34                           | 00557                        | 00591                        | 00594                                       |  |
| 2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i) .....               |                 | 2031/32                           | 01614                        | 01615                        | 01616                                       |  |
| 2016: Investigación y desarrollo (CT).....   |                 | 2034/35                           | 01617                        | 01618                        | 01619                                       |  |
| 2016: Innovación tecnológica (IT).....   |                 | 2034/35                           | 01620                        | 01621                        | 01622                                       |  |
| 2017 <sup>1</sup> : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i) ..... | 25% / 30%       | 2032/33                           | 01360                        | 01361                        | 01362                                       |  |
| 2017 <sup>1</sup> : Investigación y desarrollo (CT).....   |                 | 2035/36                           | 01363                        | 01364                        | 01365                                       |  |
| 2017 <sup>1</sup> : Innovación tecnológica (IT).....   |                 | 2035/36                           | 01366                        | 01367                        | 01368                                       |  |
| 2017: Investigación y desarrollo (CT) .....  |                 | 2035/36                           | 00798                        | 00799                        | 00800                                       |  |
| 2017: Innovación tecnológica (IT) .....  |                 | 2035/36                           | 00096                        | 00698                        | 00713                                       |  |
| 2017: Producciones cinematográficas españolas (PC).....  |                 | 2032/33                           | 00807                        | 00808                        | 00809                                       |  |



## 1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I

### Deducciones I + D + i excluidas de limite. Opción art. 39.2 LIS (\*\*)

|   | Deducción pendiente/generada |              | Deducción reducida |              | Aplicado en esta liquidación |  | Importe abonado por insuficiencia de cuota |
|---|------------------------------|--------------|--------------------|--------------|------------------------------|--|--|
| 2013: Investigación y desarrollo (CTE).....                 | 00918                        | 00919        | 00574              | 00580        |                              |  |  |
| 2013: Innovación tecnológica (ITE).....                     | 00589                        | 00976        | 00977              | 00978        |                              |  |  |
| 2014: Investigación y desarrollo (CTE).....                 | 00822                        | 00823        | 00824              | 00231        |                              |  |  |
| 2014: Innovación tecnológica (ITE).....                     | 00232                        | 00233        | 00850              | 00851        |                              |  |  |
| 2015: Investigación y desarrollo (CTE).....                 | 01123                        | 01124        | 01125              | 01126        |                              |  |  |
| 2015: Innovación tecnológica (ITE).....                     | 01127                        | 01128        | 01129              | 01130        |                              |  |  |
| 2016: Investigación y desarrollo (CTE).....                 | 01426                        | 01427        | 01428              | 01429        |                              |  |  |
| 2016: Innovación tecnológica (ITE).....                     | 01430                        | 01431        | 01432              | 01433        |                              |  |  |
| 2017 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE)..... | 01710                        | 01711        | 01712              | 01713        |                              |  |  |
| 2017 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....     | 01714                        | 01715        | 01716              | 01717        |                              |  |  |
| <b>Total .....</b>  | <b>00517</b>                 | <b>00081</b> | <b>00082</b>       | <b>01234</b> |                              |  |  |

(\*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017.

(\*\*) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.



1. INCENTIVOS FISCALES POR I+D+I
- 2. BONIFICACIONES EN CUOTAS SS**



## 2. BONIFICACIONES EN CUOTAS SS

### **Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador**

#### **¿En qué consiste el incentivo?**

- Bonificación del 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la SS para el personal investigador.
- Trabajadores incluidos en los grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al RGSS con dedicación exclusiva a I+D+i, admitiéndose un 15% de dedicación a tareas asimilables.

#### **¿Qué ventajas tiene?**

- Aplicación inmediata y mantenida mes a mes
- Compatibilidad de este incentivo con las deducciones fiscales por I+D+i en el caso de "pymes innovadoras"

#### **¿Cómo se aplica?**

- Se notifica a la TGSS en los documentos de cotización mensual.



## 2. BONIFICACIONES EN CUOTAS SS

**Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador**

### Ejemplos:

| BASE MENSUAL<br>(salario medio) | BASE ANUAL<br>CONTINGENCIAS<br>COMUNES | SEGURIDAD SOCIAL CC<br>(23,6%) | BONIFICACION 40% |
|---------------------------------|--|--------------------------------|------------------|
| 1.800,00 €                      | 21.600,00 €                            | 5.097,60 €                     | 2.039,04 €       |

| NUMERO<br>TRABAJADORES | BONIFICACION 40% |
|------------------------|------------------|
| 1                      | 2.039,04 €       |
| 5                      | 10.195,20 €      |
| 10                     | 20.390,40 €      |
| 15                     | 30.585,60 €      |
| 30                     | 61.171,20 €      |



**evergrant**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

¡ MUCHAS GRACIAS !

Mar Moreno

[mar.moreno@evergrant.com](mailto:mar.moreno@evergrant.com)

Tel. 678 631 457

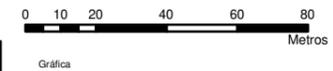
Placido Montero

[tecnico@evergrant.com](mailto:tecnico@evergrant.com)

Tel. 665 589 726

9.4 ANEXO 4. PLANOS E INFORME DE POLÍGONO  
CACHAPETS.

POLÍGONO CACHAPETS



**INFORME DEL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO  
CACHAPETS**

**FECHA 11/02/2019**

Este polígono se ubica al suroeste del término municipal de Crevillent.

En cuanto a la actividad, alrededor del 40% son empresas manufactureras, el 26% se encuentran vacías y el resto 34%, presentan actividades diversas (servicios, comercio mayor, etc.)

El polígono está ordenado con una morfología rectangular y sus calles son estrechas sin zonas de aparcamiento ordenadas y con un asfaltado en muy mal estado.



*Fotografía 1. Asfaltado calle de acceso al polígono – Fuente: Elaboración propia*



*Fotografía 2. Asfaltado calle interior – Fuente: Elaboración propia*

Se observa en la calle Altea, calle de acceso principal al polígono, que la velocidad de circulación actual de los coches es elevada para las especificaciones de la vía, dado que el tráfico de camiones es elevado, siendo la probabilidad de accidentes alta al no estar bien señalizada.



*Fotografía 3. Asfaltado calle Altea – Fuente: Elaboración propia*

Falta señalización en todo el polígono y la mayoría de las aceras están con losas y bordillos dañados, así como vegetación existente en aceras, bordillos y fachadas de naves.

Las arquetas de servicios que hay en las aceras de las naves están muy deterioradas con matorrales que sobresalen de ellas.



*Fotografía 4. Aceras calle interior - Fuente: Elaboración propia*

En cuanto a las tapas de alcantarillado de la calle están en estado defectuoso o mal cerradas, dificultando su paso por la calle. Todos los márgenes de las calles están llenos de matorrales de considerable altura y basura que se ha quedado estancada en estos.

En los solares que hay vacíos, se encuentran muchos desperdicios de todo tipo e incluso muebles y enseres abandonados.



*Fotografía 5. Solares vacíos. Fuente: Elaboración propia*

Los cuadros eléctricos que hay en las calles, están totalmente abandonados, sin puertas y con todo a la vista. Hay pocos contenedores en las calles y en cuanto a la iluminación, hay muchas farolas rotas o sin bombillas.



*Fotografía 6. Cuadros eléctricos. Fuente: Elaboración propia*

Los drenajes longitudinales e imbornales de los viales están obstruidos debido a la suciedad acumulada en ellos, lo que impide que el agua pueda circular bien, provocando su desbordamiento en episodios de lluvia.



*Fotografía 7. Imbornal de calle Altea – Fuente: Elaboración propia*